**MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY**

**RUC 80047616-6 – Sta. Rosa del Mbutuy – Caaguazú – Py**

**Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313**

# ADENDA Nº 01/2017

## "CONSTRUCCIÓN DE AULA ESC. BÁS. Nº 4267 INVERNADA"

## ID Nº 332999

Santa Rosa del Mbutuy, junio de 2017

Señores

Oferentes

P R E S E N T E

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, emite esta Adenda, referente a los siguientes puntos que se detallan a continuación:

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

DONDE DICE:

**12- La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser presentada por Garantía Bancaria o Póliza de Seguros.**

Para los casos de Contratación Directa, la Convocante podrá aceptar Declaración Jurada, para lo cual deberá expresamente indicar en este apartado. No acepta.

DEBE DECIR:

**12- La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser presentada por Garantía Bancaria o Póliza de Seguros.**

Para los casos de Contratación Directa, la Convocante podrá aceptar Declaración Jurada, para lo cual deberá expresamente indicar en este apartado. No acepta.

Se aceptará "Póliza de seguros".

# PROFORMA DE CONTRATO

DONDE DICE:

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

**El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10 % del valor total del contrato.** Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.

DEBE DECIR:

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

**El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 5 % del valor total del contrato.** Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.

MELANIO MERCADO BENÍTEZ

Encargado de la U.O.C.